



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 21 de setiembre de 2011.-

Expediente N° 8.182/06.-

RESCD-EXA N° 673/2011.-

VISTO:

La presentación del Ing. Humberto Francisco Bárcena, solicitando prórroga de la reducción horaria a Semiexclusiva en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura Circuitos Eléctricos 1, desde el 01/08/11; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 42 de las presentes actuaciones, el Departamento de Física aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que mediante RESCD-EXA N° 430/2010, se le otorgó al Ing. Bárcena prórroga de reducción hasta el 31/07/11 y por última vez.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 10/08/11, resuelve enviar a Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina para su análisis y a Asesoría Jurídica, solicitando trámite preferencial.

Que Decanato, según consta a fs.47, solicita al Consejo Directivo reconsideración de lo tratado en la sesión de 10/08/11 y se otorgue la prórroga de reducción solicitada por el Ing. Bárcena hasta tener los dictámenes de Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina y Asesoría Jurídica.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 24/08/11, reconsidera lo resuelto en su sesión anterior y otorga la prórroga de reducción de dedicación al Ing. Bárcena, hasta que se resuelva la situación de revista del mencionado docente, contando con la opinión de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina y de Asesoría Jurídica.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la reducción horaria a Semiexclusiva, al Ing. Humberto Francisco BÁRCENA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura Circuitos Eléctricos 1, desde el 01/08/11 hasta el 31/12/11 ó hasta que se resuelva su situación de revista en el seno del Consejo Directivo, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que, la prórroga de reducción otorgada por el artículo precedente, continuará atendándose con su Partida de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Departamento de Física, Departamento Personal, Dirección General de Personal y de forma fehaciente al Ing. Humberto Francisco Bárcena. Cumplido, siga a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina de la Facultad a sus efectos.

CN  
smv

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa